



INFORME DE LA SEGUNDA REUNION DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE AL FORO DE DIALOGO DE LA SOCIEDAD CIVIL

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMERICA Y LA UNION EUROPEA

27 – 28 de mayo de 2015

La Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible (en adelante, la Junta) del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (en adelante, AACUE), se reunió los días 27 y 28 de mayo de 2015, con el objetivo de dar seguimiento a la implementación del Título VIII sobre Comercio y Desarrollo Sostenible.

El 29 de mayo, la Junta se reunió con el Foro de Dialogo de la Sociedad Civil (en adelante, Foro de Dialogo) con el objetivo de intercambiar perspectivas sobre los temas abordados en ambas reuniones.

Estado de avance del establecimiento y funcionamiento de los grupos asesores

Las Partes intercambiaron información sobre la conformación y el estado de avance del trabajo de los grupos asesores.

Panamá informó que aún se encuentra en proceso de conformación de sus grupos asesores y se comprometió a finalizar este proceso e informar a la Junta a más tardar el primero de octubre de 2015. En el caso de El Salvador su grupo asesor se encuentra parcialmente integrado, por lo que una vez finalizado este proceso se notificará a la Junta. Honduras señaló que el grupo asesor se encuentra analizando su integración conforme a lo establecido en el AACUE.

Las Partes destacaron la utilidad de este mecanismo como una herramienta de fortalecimiento del dialogo público-privado en materia de comercio y desarrollo sostenible.

Estatus de los Convenios Internacionales en Materia Ambiental

En el caso de los acuerdos multilaterales ambientales, las Partes compartieron los principales avances realizados desde la última reunión de la Junta que se llevó a cabo en noviembre de 2014 en Managua Nicaragua. En particular, algunas partes hicieron referencia a temas relacionados con CITES, el Convenio de Diversidad Biológica, y los avances en la ratificación del Convenio de Minamata. La UE compartió su posición en relación con la próxima reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, en particular sobre el tema de la capacidad de la flota atunera y su relación al uso sostenible del recurso pesquero y sobre las medidas en puerto para barcos extranjeros como medida para evitar la pesca ilegal, no reportada y no regulada. Se acordó facilitar contactos entre las autoridades competentes.



Las Partes dieron especial énfasis a los esfuerzos realizados en la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (en adelante CMNUCC), resaltando su interés común en cumplir con los objetivos de esta convención.

La Junta reconoció la vulnerabilidad particular de la región centroamericana ante los efectos del cambio climático. Señaló la importancia de trabajar conjuntamente en adaptación y mitigación, y de la contribución que el trabajo de la junta puede hacer en este tema.

Costa Rica señaló que en preparación para la COP 21 presentará su Contribución Nacional (en adelante INDC) en setiembre de este año; su compromiso es asumir metas de reducción ambiciosas y acciones relativas al tema de adaptación. Mencionó varias acciones que está realizando en el tema de cambio climático, incluyendo el sector agrícola con la iniciativa llamada "Rumbo hacia un sector cafetalero bajo en carbono". Costa Rica es el primer país en implementar un NAMA en este sector y pretende transformar su producción cafetalera a través de este proyecto.

Guatemala expuso la problemática nacional de cambio climático, en especial con respecto a la sequía y también sobre los avances en la implementación, destacando mejoras a la legislación, formación de capacidades, elaboración de informes técnicos, considerando estos puntos para la propuestas de posición de país que se llevarán a la COP 21, Paris 2015.

Honduras destacó temas como mejoras a la legislación, creación de un Comité Interinstitucional de Cambio Climático, formación de capacidades inter-institucionales, establecimiento de alianzas, cooperación con instituciones internacionales especializadas en el tema de financiamiento y asistencia técnica así como sus proyectos e inversión de energía renovable y acciones en el sector forestal.

Nicaragua llamó la atención sobre los efectos nocivos del cambio climático, en particular en zonas altamente vulnerables de Nicaragua, las cuales están sufriendo de un periodo de sequía por segundo año consecutivo, esto ha afectado a miles de familias del zona del corredor seco (Pacífico de Nicaragua), se realizó un llamado a apoyar la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Adicionalmente, se informó sobre los esfuerzos realizados para cambiar la matriz energética a través de la promoción de inversiones en energía renovable.

Panamá informó que ha reactivado su Comité Nacional de Cambio Climático y está definiendo sus INDCs, las cuales presentará en el curso de este año. También ha definido 4 NAMAs en los sectores porcino, de movilidad urbana, energético y de agua y sanidad básica. A partir de este año, trabajará en su 3ra Comunicación Nacional y su 1er Reporte Bienal, y en 3 inventarios de emisiones para los años base 2005, 2010 y 2013, así como en una estrategia de adaptación.

El Salvador destacó la labor del gobierno en continuar fortaleciendo al sector agropecuario e industrial en esta área, a través de la Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del sector Agropecuario, Forestal y Acuícola, la cual tiene como objetivo fortalecer a los sectores agrícolas ante los daños que se ocasionan como resultado del cambio



climático. El Salvador expuso el impacto negativo sufrido como consecuencia de “la roya” en el cultivo del café durante el año 2014.

La Unión Europea informó que prevé alcanzar o exceder su meta para reducción de gases del efecto invernadero para el año 2020. Se había fijado una meta de reducción de 40 por ciento para el año 2030. En conjunto con Costa Rica, informó sobre los avances en la negociación del Acuerdo Plurilateral sobre Bienes Ambientales y destacó la contribución que este acuerdo tendrá en la lucha contra el cambio climático, así como el impacto positivo que tendrá en la solución de otros problemas ambientales, e invitaron al resto de los miembros de la Junta a considerar su participación en esta negociación.

Estatus de los Convenios Internacionales en Materia Laboral

Costa Rica expuso los avances en la implementación del Convenio 182 relativo a las peores formas de trabajo infantil. Al respecto, indicó que el pasado 4 de mayo de 2015, el gobierno lanzó la Hoja de Ruta para hacer de Costa Rica un país libre de trabajo infantil. Esta iniciativa se centra en la protección de los niños/as y adolescentes de 5 a 17 años, en riesgo de involucrarse en trabajo infantil y sus peores formas. Puntualizó que la hoja de ruta incluye seis dimensiones de impacto que incluyen acciones a cargo de diversas instituciones, organizaciones sociales y ONG relacionadas con la materia. Asimismo, informó sobre los dos principales programas gubernamentales que apoyan a menores en condiciones de riesgo social para que permanezcan en el sistema educativo. Por otro lado, informó que el Ministerio de Trabajo ya está por presentar el proyecto de ley para la ratificación del Protocolo del Convenio 29 sobre trabajo forzoso de la OIT ante la Asamblea Legislativa.

Guatemala destacó los avances sobre el Convenio 29 relativo al trabajo forzoso, donde se explicó el trabajo que ha realizado el Ministerio de Trabajo para la implementación de este Convenio de cara a la firma del Protocolo, específicamente en materia de temas relacionados con trata de personas, explotación infantil y aspectos relacionados a estos temas. También informó sobre los avances en la implementación del Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho a la sindicación y del Convenio 182 sobre la prohibición y acción inmediata para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil así como en la implementación de la Hoja de Ruta en relación al trabajo infantil.

El Salvador expuso los avances en la implementación del Convenio Sobre la Prohibición y Acción Inmediata para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, destacando principalmente el cumplimiento y las acciones realizadas durante los años 2011-2014. En ese sentido se resaltaron las diferentes acciones enfocadas en: la ejecución de la hoja de ruta para el año 2014-2015, la incorporación de la temática del Trabajo Infantil en la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia. Como parte de los avances antes mencionados, se expusieron los logros alcanzados en el sector cafetalero, tomando en consideración que es uno de los principales productos de exportación de El Salvador, dichos avances son producto de la labor de inspección de las autoridades competentes en materia laboral en lo relacionado a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil así como garantías en el acceso a la educación.



Nicaragua presento los avances en materia de implementación de las convenciones 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho a la sindicación y 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, dichos avances han sido posibles gracias a la política de diálogo, alianza y consenso promovido entre empleadores, organizaciones sindicales y el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo.

Panamá informa que el nuevo Gobierno Nacional ha ratificado los Convenios 144 sobre consulta tripartita y 189 sobre trabajo doméstico. Respecto a la aplicación de los Convenios 87 sobre libertad sindical y 98 sobre negociación colectiva, se ha reactivado el otorgamiento de las personerías jurídicas a los sindicatos en formación, por lo que de julio de 2014 a mayo de 2015 se han aprobado 8 personerías jurídicas. Se destacó que mantiene una política de diálogo tripartito, por lo que viene fortaleciendo las (2) Comisiones o Mesas de Diálogo de este Acuerdo Tripartito de Panamá, a saber: Comisión del Acuerdo Tripartito de Panamá (“Comisión de Adecuación”) y la Comisión de Tratamiento Rápido de Quejas sobre Libertad Sindical y Negociación Colectiva (“Comisión de Quejas”); las cuales permitirán armonizar la legislación y práctica nacional conforme los Convenios 87 y 98 y resolver los conflictos laborales en la materia. En la “Comisión de Adecuación” se está examinado el derecho de sindicación del sector público, y en la “Comisión de Quejas” se están estableciendo Acuerdos, mediante los cuales recomienda el reintegro y el pago de los salarios caídos correspondiente a los 44 dirigentes despedidos del sector público. Respecto a los Convenios de trabajo infantil, informó que se ha logrado disminuir considerablemente a casi la mitad las cifras de trabajo infantil a Panamá, pasando de 50,410 en el año 2012 a 26,710 en el 2014.

Honduras informo sobre las acciones para el cumplimiento de los convenios de la OIT. Estas acciones incluyen, entre otras: el fortalecimiento de la Secretaria del Trabajo, la mejora en el cumplimiento de la legislación laboral existente, la formulación y socialización de proyectos de legislación para su aprobación; así como el dialogo social. Se citaron como ejemplos la aprobación en 2015 la Ley de Igualdad de Remuneración (C.100) y la Ley Marco de Protección Social para una Vida Mejor (C.102). En materia de aplicación se refirió a los avances en inspecciones laborales (C.81) así como el Programa Futuros Brillantes enmarcado en la lucha contra el Trabajo Infantil (C. 182)

La UE describió avances en la ratificación de Convenios OIT desde la última reunión y en particular el trabajo para la ratificación del Protocolo sobre Trabajo Forzado. La UE también presento su política y reglamentos sobre salud y seguridad ocupacional y el involucramiento de partes sociales en su desarrollo e implementación. Además describió sus esfuerzos para promover la salud y seguridad ocupacional y la agenda de trabajo decente a nivel mundial y sugirió la cooperación en este campo. La UE enfatizo la necesidad de fortalecer los derechos laborales según las recomendaciones de la OIT a través de políticas, reformas legales y regulatorias y otras acciones. Las Partes Centroamericanas proporcionaron clarificaciones en respuesta a preguntas de la UE.

Desarrollo de una Agenda Positiva para Comercio y Desarrollo Sostenible



En seguimiento a lo acordado durante la primera reunión de la Junta sobre la construcción de una agenda positiva y de conformidad con los compromisos establecidos en el Título de Comercio y Desarrollo Sostenible, la Junta acordó trabajar en los siguientes temas:

- Intercambio de información y buenas prácticas sobre regulaciones ambientales relacionadas con el comercio, tales como las medidas de implementación del Protocolo de Montreal y de los acuerdos de Róterdam, Basilea y CITES.
- Impulsar acciones que promuevan el comercio y la inversión en tecnologías y servicios medioambientales, energía renovable y eficiencia energética, en particular profundizando conocimientos sobre las cadenas globales de valor relacionadas con tecnologías verdes.
- Promover el comercio de productos que respondan a consideraciones de sostenibilidad, tales como comercio justo y ético, etiquetado ecológico y producción orgánica, responsabilidad social de las empresas y rendición de cuentas, en particular mediante actividades de capacitación y divulgación con los sectores productivos.
- Promover los beneficios económicos de la conservación y el uso sostenible del medio ambiente a través de actividades como el turismo sostenible, esquemas de pago por servicios ambientales y mercados de carbono, en particular profundizando sobre el esquema europeo (ETS).

En seguimiento de las conclusiones de la primera reunión de la Junta, las Partes acordaron analizar actividades adicionales sobre temas laborales y sociales dentro de la agenda positiva, incluyendo el trabajo decente en las cadenas de producción. La Unión Europea propuso incluir los temas de trabajo infantil, dialogo social, inspección laboral y salud y seguridad ocupacional. La Junta acordó tomar en consideración los compromisos en el Título de Comercio y Desarrollo Sostenible, la labor realizada por las organizaciones internacionales competentes, así como las prioridades establecidas por cada una de las Partes. Las partes reflexionarán sobre los temas ambientales y laborales con vistas a acordar actividades y profundizar el desarrollo de la agenda positiva a más tardar el 1º octubre.

Temas de Cooperación

Se realizó una presentación sobre los instrumentos de cooperación de la Unión Europea para el período 2014 a 2020, y la programación general de la cooperación para la región y para los países con programas bilaterales, en la que se han incluido temas relacionados con la agenda de la Junta en particular cambio climático y gestión de riesgo, integración económica regional, trabajo decente, seguridad ciudadana y estado de derecho, incluyendo aspectos transversales de sostenibilidad económica, ambiental y social. La Junta identificó oportunidades para avanzar su agenda de trabajo priorizando temas de interés en los programas de cooperación

Próximos Pasos



La Junta acordó una serie de pasos prácticos para dar seguimiento a su agenda de trabajo.

Bruselas, Bélgica, 28 de mayo de 2015